



# MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1954 PUCON, 30 JUL. 2012

## VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Sr. Luís Enríquez Gonzalez León Rut. de fecha 25/05/2012

2. Sesión Ord. N° 291 del 25.07.2012

3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006 interior.

## CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

2. El Informe de visita Inspectiva de la Unidad de Inspección municipal de fecha 09/07/2012

3. El Mail de la Secretaria Municipal de fecha 26/07/2012

#### DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente Rol Nº 40075 de Minimercado de Bebidas Alcohólicas a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

: Luís Enríquez Gonzalez León

RUT

PATENTE ROL

: 40075

ACTIVIDAD ECONÓMICA

: 62103, Minimercado de Bebidas Alcohólicas

CLASIFICACIÓN

: Comercial

## TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Caburgua KM 3, Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Camino Internacional Nº 1330, Pucón

FECHA DE SOLICITUD

: 25/05/2012

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHI

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILIA BARRIA

LEALDESA

V'B' CONTROL

EMB/GMP/VSH/gmb DISTRIBUCION

SECRETARIA

Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

Contribuyente